

19490



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de Don José HOMS Albis,  
de nacionalidad española, residente en Badalona (Barcelona),  
calle Marqués de Montroig, número 190, por:

"DISPOSITIVO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y SUJECION DE BOTTLELLAS U OTROS ENVASES EN SUS EMBALAJES"

---

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

- 1 El dispositivo objeto de esta solicitud de patente modelo de utilidad, tiende a colaborar a la solución del transporte de botellas de vinos y licores y en general al de envases conteniendo líquidos y aun al de cualquier clase de envases de forma alargada y que se acondicionan en estuches o simplemente cajas-embalaje:
- 5

19490



Ocurre, en efecto, que actualmente se protegen dichos envases mediante fundas de paja. Tal sistema no evita completamente las roturas y en cambio puede calificarse de poco higiénico, dado que la paja puede entrar en fermentación o ser campo a propósito para anidar parásitos o gérmenes patológicos. Hasta tal punto es así que en algunas aduanas se obliga a la desinfección de las cajas antes de su despacho.

Con el nuevo sistema se suprimen las indicadas fundas y se mantiene una interseparación fija entre las botellas o envases, que quedan inmovilizados en una especie de cepos, y se tiene además la ventaja de crearse un espacio libre alrededor de ellos, con libre circulación de aire.

El nuevo dispositivo consiste en un cajón rectangular en el que se han provisto dos tabiques, paralelos a sus caras frontal y posterior, o sea perpendiculares a la posición en que han de quedar las botellas en el cajón, cuyos tabiques están constituidos, cada uno, por tres piezas de quita y pon, deslizables por ranuras constituidas en las paredes laterales del cajón y que presentan escotaduras en sus bordes, que vienen a enfrentarse entre sí al colocar las piezas en posición, constituyéndose como unos cepos que retienen las botellas, entre los dos tabiques, por su cuello y por su vientre, estando previstas las escotaduras dichas, en cada tabique, alternadas, es decir que alternan una escotadura de gran diámetro, propia para abarcar una botella por su vientre, y otra de reducido diámetro, propia para abarcar una botella por su cuello, de forma que al colocar las botellas en el cajón quedan las



mismas aprisionadas por su vientre y por su cuello y dispuestas paralelas pero alternativamente en uno y otro sentido, con aprovechamiento máximo de espacio y consecución de perfecto equilibrado para el conjunto:

5 La comprensión del nuevo dispositivo quedará facilitada haciendo referencia a los dibujos adjuntos, que representan, a título de ejemplo, unas realizaciones particulares del mismo; pero explícitamente se manifiesta, que a los efectos legales del registro que se solicita, podrá ser objeto de máxima variación todo cuanto revista  
10 caracter accesorio o circunstancial relativamente a lo que constituye la esencialidad del dispositivo que nos ocupa.

En dichos dibujos: Figura 1 es una perspectiva de un  
15 cajon, con su tapa levantada, provisto del dispositivo que relacionamos; Figura 2 es un corte transversal del cajon dicho, mostrando de frente un tabique del dispositivo; Figura 3 es un corte transversal análogo de una variante de realización; Figuras 4 y 5 representan dos diferentes tipos de piezas componentes de tabiques; Figuras  
20 6 y 7 otros tipos de las propias piezas que, sin embargo no serán adoptados; Figura 8 una perspectiva de una variante de tal clase de piezas, a base de travesaños en lugar de tabique macizo; las figuras 9, 10 y 11, representan, en corte, otras tantas realizaciones de las guías  
25 de tabiques, y la figura 12 una planta mostrando un acondicionamiento de botellas en un cajón llevando el dispositivo que se patentará:

Según dicho, el dispositivo está constituido por dos  
30 o más tabiques 1, transversales respecto a la situación

9490



en que quedan las botellas 2 en el cajón 3, cuyos tabiques están formados con varias piezas 4, 4', 4'', las cuales se hacen deslizar por las guías 5, entrándolas por la cara levantada del cajón: Dichas piezas con pues de quita y pon; sin embargo la más inferior podría ser fija, constituyendo ello puro detalle accidental.

Las referidas piezas 4 tienen longitud ajustada a la distancia entre guías (labradas o adaptadas éstas a dos caras opuestas del cajón) y presentan en sus bordes longitudinales (en uno o en ambos: respectivamente figuras 4 y 5), unas escotaduras 6-6', cortes o simples huecos abiertos, en los que encajan, ya sea el cuello ya el vientre de la botella: Estas piezas 4 se montan en sus guías de manera que queden enfrentadas las escotaduras de igual clase de una pieza con las de la inmediata superior o inferior, es decir tal como se representa en los dibujos figuras 1, 2 y 3: Con ello se forman como cepos que abrazan y aprisionan la botella:

Para mejor aprovechamiento del espacio y consecución de un perfecto equilibrado en el peso se disponen las escotaduras o huecos propios para cepo de cuello de botella alternados con los propios para cepo de vientre, conforme representan las propias figuras 1, 2 y 3, rechazándose, en cambio, la solución según figuras 6 y 7: Ello permite colocar las botellas alternativamente en sentidos opuestos, según muestra la figura 12:

Podrá preverse el dispositivo para un solo plano o lecho de botellas: En tal caso bastará formar cada tabique con dos piezas del tipo figura 4 o análogo, que se montan encajadas en sus guías de manera que sus escotaduras o



# 194 90

cortes se corresponden, según muestra la figura 3.

Podrá también preverse el dispositivo para acondicionamiento de más pisos de botellas: Entonces se proveerán para cada tabique dos piezas extremas (la más inferior y la más superior) del tipo figura 4, o sea con escotaduras en un solo borde, y una o más intermedias del tipo figura 5, o sea con escotaduras en ambos bordes (figuras 1 y 2):

Preferiblemente las piezas 4 constituyentes de los tabiques serán simples placas con las escotaduras o cortes en sus bordes; pero pueden también adoptarse otras soluciones particulares, de efecto equivalente, tal la composición a base de travesaños representada en figura 8, en la que los huecos en los que vienen a quedar aprisionadas las botellas, se obtienen mediante salientes transversales de un listón: Análogamente, según se trate de pieza intermedia o extrema, se proveerán travesaños o salientes por ambos lados o por uno solo:

Preferiblemente las escotaduras serán de forma semicircular, completándose entre cada dos que se enfrentan un círculo completo; pero podrán adoptarse también otras formas, tal la rectangular resultante de la disposición a base de piezas según figura 8, o la también rectangular, con aristas tangentes inclinadas, según figura 3, o una poligonal (tal exagonal, no dibujada) cualquiera, pues según cualquiera de estas formas, y aun de otras que podrían realizarse, quedan aprisionadas las botellas en forma equivalente a la del caso de escotaduras circulares: Podría incluso llegarse, sin salirse del espíritu de la patente, a una realización en que de las pie-



94 90

zas componentes de tabiques que quedan contiguas, solo una presente escotaduras, cerrándose el cepo por el borde recto de la otra pieza. Todo ello es, naturalmente cuestión accesoria respecto de la esencia de la patente:

5           Análoga variedad cabe en la realización de las guías de los tabiques, pudiendo ser cualquiera de las diseñadas en figuras 9 (surco o canal labrada en la propia pared del cajón), 10 (a base de formarlas mediante dos piezas en ángulo) y 11 (a base de simples listones clavados o encolados a la pared del cajón), u otras apropiadas cualesquiera:

10           Muy varios podrán ser también los materiales (madera, cartón, baquelita u otras resinas sintéticas, fibra, metal) de que estén construidas las piezas mediante las que se forman los tabiques o soportes, y las formas constructivas (de una sola pieza o compuestas con varias ensambladas, o con refuerzos o no, o según otro sistema cualquiera) aplicadas a las mismas:

15           Para evitar el choque o contacto del vidrio de las botellas con el material duro de los tabiques, podrá proveerse un recubrimiento de fieltro u otro material blando o elástico, adaptado al borde de las escotaduras o huecos. Para evitar el propio choque o contacto con  
20           las paredes del cajón podrán preverse forros (por ejemplo de cartón ondulado) amortiguadores, recubriendo las paredes del cajón que quedan frente a las bocas y los fondos de las botellas:

25           Puede, en fin, darse a la caja-embalaje con aplicación del dispositivo reseñado, simple aspecto de embalaje

19490



basto o el lujoso de un estuche: Ello, como todas las va-  
riantes ya indicadas y como el sinnúmero que podrían pre-  
verse sin salirse del espíritu y esencialidad del invento  
son cuestión puramente accesoria y todas quedan incluidas  
5 en la protección dispensada por este registro, pues, na-  
turalmente, en la realización práctica del mismo, puede  
ser variable (y aparte, desde luego, del tamaño, forma,  
proporciones, número de cepos, materiales y detalles  
constructivos todos, para lo que no existe limitación  
10 alguna) todo cuanto revista carácter accesorio o circuns-  
tancial relativamente a lo que constituye la mentada esen-  
cialidad:

N O T A

SE REIVINDICA:

15 1 - Dispositivo para el acondicionamiento y suje-  
ción de botellas u otros envases en sus embalajes, que  
consiste en un cajón rectangular en el que se han provis-  
to dos tabiques, paralelos a sus caras frontal y poste-  
rior, o sea perpendiculares a la posición en que han de  
20 quedar las botellas en el cajón, cuyos tabiques están  
constituidos, cada uno, por tres piezas de quita y pon,  
deslizables por ranuras constituidas en las paredes la-  
terales del cajón y que presentan escotaduras en sus bor-  
des, que vienen a enfrentarse entre sí al colocar las  
25 piezas en posición, constituyéndose como unos cepos que  
retienen las botellas, entre los dos tabiques, por su

19490



5      cuello y por su vientre, estando previstas las escotaduras dichas, en cada tabique, alternadas, es decir que alternan una escotadura de gran diámetro, propia para abarcar una botella por su vientre, y otra de reducido diámetro, propia para abarcar una botella por su cuello, de forma que al colocar las botellas en el cajón quedan las mismas aprisionadas por su vientre y por su cuello y dispuestas paralelas pero alternativamente en uno y otro sentido, con aprovechamiento máximo de espacio y consecución de perfecto equilibrado de peso para el conjunto.

2 - Dispositivo para el acondicionamiento y sujeción de botellas u otros envases en sus embalajes.

15

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de una hoja con dibujos, anexa.

Barcelona, 8 marzo 1949  
P.A.



FIG.1

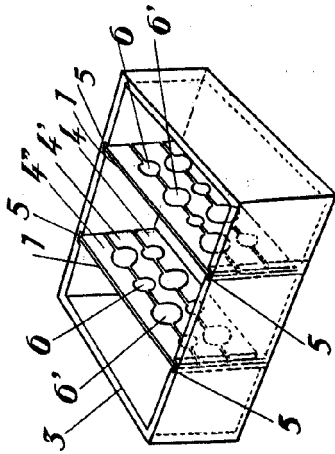


FIG.2

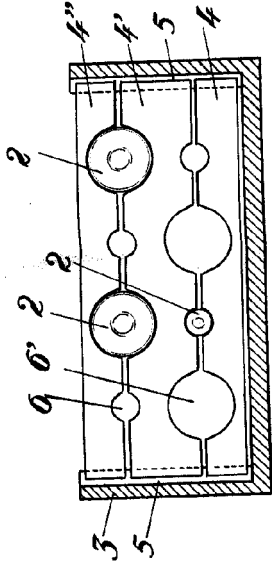


FIG.3

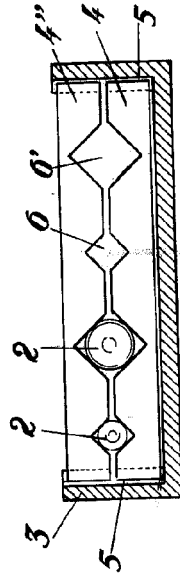


FIG.4

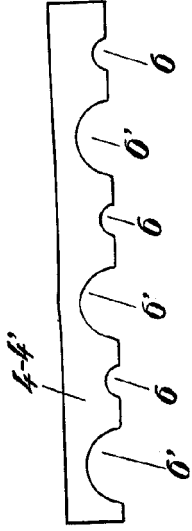


FIG.5

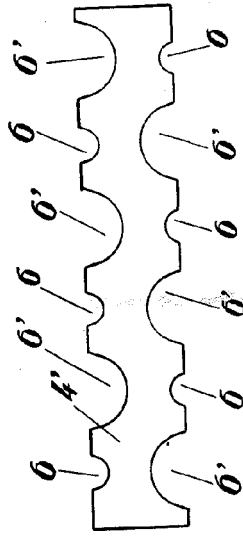


FIG.6



FIG.7



FIG.8

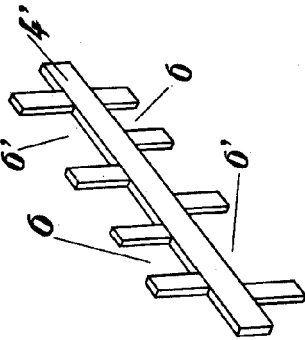


FIG.10

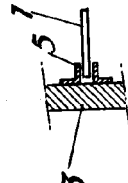


FIG.11

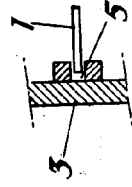


FIG.9

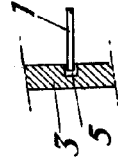
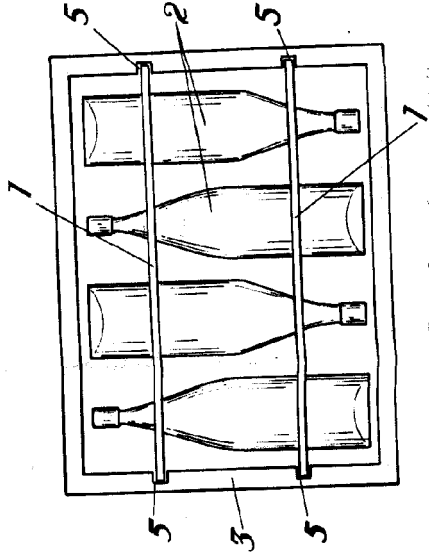


FIG.12



Descalera S. de R.C. S.A.  
P. V.